

Béatrice Perez (dir.)

LA REPUTACIÓN

QUÊTE INDIVIDUELLE ET ASPIRATION
COLLECTIVE DANS L'ESPAGNE DES HABSBOURG

*Hommage à la professeure
Araceli Guillaume-Alonso*





L'idée de cet ouvrage est née de la nécessité de comprendre le sens du concept espagnol de *reputación*. La définition originelle du terme demeure proche de celle de *réputation* dans la France d'Ancien Régime. Pourtant, la fréquence obsessionnelle avec laquelle il est utilisé sous les Habsbourg attire l'attention.

À l'échelle des hommes, comment se construit la réputation, de quels espoirs secrets est-elle le nom ? Dans la mise en scène de la monarchie catholique au regard de l'Europe, comment se négocie la

reputación du royaume, suivant le chemin sinueux de la paix et des réformes ? De quelle dangerosité se charge-t-elle dès lors que la politique *reputacionista* devient le nouveau programme de recouvrement symbolique de la gloire internationale, combinant à la fois l'universel et le localisme ? Sans cesse, la société castillane se joue de cette *reputación* pour promouvoir d'autres grilles de valeurs, d'autres usages sociaux : réputation de la qualité de noble ; réputation du sang ; *reputacionismo* et revendication expansionniste.

La réputation dévoile des usages sociaux qui rendent compte d'une façon propre de penser le monde, et de se penser dans le monde. Elle est ce principe vital sans lequel on ne comprend pas grand-chose aux dynamiques sociales et politiques de l'époque moderne. C'est la grande leçon tirée des travaux de la professeure Araceli Guillaume-Alonso à qui son équipe de recherches, ses collègues et amis, nombreux, ont souhaité rendre hommage.

Béatrice Perez, professeure d'histoire et civilisation de l'Espagne moderne à Sorbonne Université, dirige la composante Civilisation et histoire de l'Espagne classique (CHECLA) de l'équipe CLEA. Elle a reçu le prix de la recherche « Alberto Benveniste » pour son livre *Inquisition, Pouvoir, Société* (Paris, Champion, 2007) et a publié aux PUPS, en 2016, *Les Marchands de Séville. Une société inquiète (XV-XVII^e siècle)*.

Couverture : Pieter Coecke van Aelst (atelier), *Le Triomphe de la Renommée*, encre sur papier, diam. : 284 mm, entre 1512 et 1549, Amsterdam, Rijksmuseum © Rijksmuseum, Amsterdam / avec la collaboration de l'agence La Collection.

4^e de couverture : Mellaria, *VII Centenario de la muerte de Guzmán el Bueno (1309-2009)*, timbre postal, 2009, d'après M. Reiné Jiménez, *Guzmán el Bueno*, huile sur toile, 2m x 1m, 2011, Tarifa, Salon du Consistoire. © Mellaria (Asociación tarifena para la defensa del patrimonio cultural).



LA REPUTACIÓN

Les Marchands de Séville. Une société inquiète (XV^e-XVI^e siècles) (n° 27)
Béatrice Perez

Les Voies du silence dans l'Espagne des Habsbourg (n° 26)
Alexandra Merle & Araceli Guillaume-Alonso (dir.)

Le Monde hispanique. Histoire des fondations (n° 25)
Georges Martin, Araceli Guillaume-Alonso & Jean-Paul Duviols (dir.)

Les Couleurs dans l'Espagne du Siècle d'or. Écriture et symbolique (n° 24)
Yves Germain & Araceli Guillaume-Alonso (dir.)

La Pureté de sang en Espagne. Du lignage à la « race » (n° 23)
Raphaël Carrasco, Annie Molinié & Béatrice Perez (dir.)

Ambassadeurs, apprentis espions et maîtres colporteurs.
Les systèmes de renseignement en Espagne à l'époque moderne (n° 22)
Béatrice Perez (dir.)

Le Cérémonial de la cour d'Espagne au XVII^e siècle (n° 21)
traduction & édition critique de Hugo Coniez

Vivre et mourir sur les navires du Siècle d'or (n° 20)
Delphine Tempère

Des Marchands entre deux mondes. Pratiques et représentations
en Espagne et en Amérique (XV^e-XVIII^e siècles) (n° 19)
Béatrice Perez, Sonia V. Rose & Jean-Pierre Clément (dir.)

Les Jésuites en Espagne et en Amérique. Jeux et enjeux du pouvoir (XVI^e-XVII^e siècles) (n° 18)
Annie Molinié, Alexandra Merle & Araceli Guillaume-Alonso (dir.)

Miroir du Nouveau Monde. Images primitives de l'Amérique (n° 17)
Jean-Paul Duviols

Les Sépharades en littérature. Un parcours millénaire (n° 16)
Esther Benbassa (dir.)

L'Espagne et ses guerres. De la fin de la Reconquête
aux guerres d'Indépendance (n° 15)
Annie Molinié & Alexandra Merle (dir.)

Inquisition d'Espagne (n° 14)
Annie Molinié & Jean-Paul Duviols (dir.)

Charles Quint et la monarchie universelle (n° 13)
Annie Molinié & Jean-Paul Duviols (dir.)

Des Taureaux et des Hommes.
Tauromachie et société dans le monde ibérique et ibéro-américain (n° 12)
Annie Molinié, Jean-Paul Duviols & Araceli Guillaume-Alonso (dir.)

Philippe II et l'Espagne (n° 11)
Annie Molinié & Jean-Paul Duviols (dir.)

Les Voies des Lumières (n° 10)
Carlos Serrano, Jean-Paul Duviols & Annie Molinié (dir.)

Béatrice Perez (dir.)

La Reputación

Quête individuelle et aspiration
collective dans l'Espagne des Habsbourg

*Hommage à la professeure
Araceli Guillaume-Alonso*

SORBONNE UNIVERSITÉ PRESSES
Paris

Ouvrage publié avec le concours de Sorbonne Université
et du laboratoire CHECLA-CLEA

Sorbonne Université Presses est un service général
la faculté des Lettres de Sorbonne Université

© Sorbonne Université Presses, 2018, 2023
ISBN de l'édition papier : 979-10-231-0593-3

Important : les illustrations sont absentes de la version numérique.

Mise en page ATELIER CHRISTIAN MILLET
d'après le graphisme de Patrick VAN DIEREN

SUP

Maison de la Recherche
Université Paris-Sorbonne
28, rue Serpente
75006 Paris

tél. : (33)(0)1 53 10 57 60

sup@sorbonne-universite.fr

<https://sup.sorbonne-universite.fr>

TROISIÈME PARTIE

**Une réputation au regard
de l'Europe**

«PAPELES» DE REPUTACIÓN: EMBAJADAS, CARTAS,
INFORMES E HISTORIAS EN LA PRIMERA MITAD DEL
SIGLO XVII

María Soledad Arredondo
Universidad Complutense de Madrid

Reputación es un término que hallamos con frecuencia en la primera mitad del siglo XVII, y que designa un concepto ambiguo y polisémico. El *Diccionario de Autoridades* define así la reputación: «estimación, fama, crédito, honor en que está alguno por su dignidad, prendas o acciones loables», y lo ilustra con la *Empresa* 67 de Saavedra Fajardo, que se basa en un protagonismo colectivo: «no fue menos atenta la República Romana a su reputación que cuantas ha habido en el mundo»¹. No es la única vez que don Diego de Saavedra emplea el término en las *Empresas...*, su obra más cuajada. A veces como sinónimo de «honor»: así en la *Empresa* 58, que comienza: «Es el honor uno de los principales instrumentos de reinar»²; y matiza después que también es conveniente el honor en los vasallos, «porque se disolvería el orden de la república si no se hubiese hecho reputación la obediencia, la integridad y fe pública»³. Otras veces como sinónimo de «honra», a lo que dedica la *Empresa* 32, distinguiendo la vulgar opinión de la «verdadera reputación»⁴.

La organización del coloquio de 2016 al que remiten estas líneas formuló una propuesta dual para analizar el concepto. Esto permite considerar, por un lado, la reputación del rey y la monarquía: ambas van juntas y sobre esa unidad

1 En adelante citamos la obra por la edición de Sagrario López, Diego de Saavedra Fajardo, *Empresas políticas*, Madrid, Cátedra, 1999, p. 772.

2 *Ibid.*, p. 675.

3 *Ibid.*, p. 676.

4 *Ibid.*, p. 448. Véase Belén Rosa de Gea, *Res publica y poder. Saavedra Fajardo y los dilemas del mundo hispánico*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010, p. 316, que se refiere a reputación verdadera y falsa, y aduce este fragmento de la *Corona Gótica*: «Es la reputación el espíritu que [...] sustenta derechas las monarquías, y si falta, caen desmayadas [...]» (Diego de Saavedra Fajardo, *Corona Gótica*, edición coordinada por José Luis Villacañas, Murcia, Tres Fronteras, 2008, p. 115, por la que citaremos en adelante). Sin embargo, en las *Introducciones a la política*, Saavedra sostiene que el arte «de reinar no se embaraza con puntos sutiles de reputación», y aconseja, incluso, «contemporizar, disimular las ofensas» (en adelante citamos esta obra –Diego de Saavedra Fajardo, *Introducciones a la política*–, por la edición de Elena Cantarino, en *Rariora et minora*, Murcia, Tres Fronteras, 2008, p. 148).

se construye la reputación colectiva; y por otro, la reputación particular del escritor o escritores, que se refieren a ella en circunstancias difíciles, cuando la sienten amenazada. Así ocurre, por ejemplo, en los memoriales de Quevedo escritos en su prisión de León (el dirigido al Conde-Duque en 1641, y el dirigido al Rey en 1643⁵); en la correspondencia de Saavedra Fajardo desde Münster, expresando sus dificultades a partir de 1645; y en el memorial *Al rey nuestro señor*... que Palafox y Mendoza escribió para defenderse de los jesuitas, en 1652.

192

En las líneas que siguen pretendo mostrar cómo las embajadas son un medio propicio para sostener la reputación política, acrecentarla o recuperarla cuando se ha perdido; las cartas y los informes (burocráticos y meramente informativos, en apariencia) constituyen un verdadero filón para nuestro concepto y el término que lo designa; y, finalmente, las historias son el mejor soporte para divulgar la reputación o engrandecerla. Para ello me he basado en una embajada, la de Diego de Saavedra Fajardo en Münster, a través de las cartas de epistolarios inéditos⁶, y de fragmentos de dos obras que escribió durante su estancia en Alemania: *Locuras de Europa*⁷ y *Corona Gótica*. Me he basado también en las Consultas al Rey de la Junta de Cronistas en 1635, según un manuscrito de la Biblioteca de Palacio⁸; y en opiniones de Juan de Palafox y Mendoza sobre la escritura de la historia: primero, en un informe de mayo de 1635, procedente del archivo particular del Obispo-Virrey⁹, y después en el *Sitio y socorro de Fuenterrabía*¹⁰, de 1639.

En la biografía del Conde-Duque de Olivares, John H. Elliott sostuvo que el concepto «reputación» estaba presente en todas las decisiones del equipo del joven Felipe IV encabezado por don Baltasar de Zúñiga, explicando que: «La reputación significaba afirmar los derechos e intereses del rey de España, recurriendo a la guerra si fuese necesario, para que ocupara en el mundo la posición a la que tenía derecho». En su opinión, Olivares fue digno discípulo de su tío, cuando afirmó en una consulta de junio de 1625: «Siempre he deseado

5 Ver M^ª Soledad Arredondo, «Política, prisión y achaques del viejo Quevedo (1640-1645): dos rebeliones, dos memoriales y un panegírico», *La Perinola*, 21, 2017, en prensa.

6 Ver Sonia Boadas, *Dos epistolarios inéditos de Diego de Saavedra: un diplomático en el Franco Condado y en Münster*, Besançon, Presses Universitaires de Franche-Comté, 2015.

7 Citamos por la edición de Sonia Boadas (Diego de Saavedra, *Locuras de Europa*, en *Rariora et minora*, op. cit.).

8 Es el ms. II/1451, descrito en el *Catálogo de la Real Biblioteca*, XI, «Manuscritos», p. 51-52.

9 Dicho archivo se ha incorporado al de la Casa del Infantado, marquesado de Ariza. He editado el texto en «Palafox en 1635: un informe para el Rey. *Lo que se le ofrece a don Juan de Palafox sobre el tratado que Vuestra Majestad manda hacer desde el año de 24 hasta el de 35*», *Miscelánea palafoxiana y poblana*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2016, p. 11-25.

10 Juan de Palafox y Mendoza, *Sitio y socorro de Fuenterrabía*, edición de Jesús María Usunáriz, Pamplona, Asociación de amigos del Monasterio de Fitero, 2003.

con ansia grande ver a V. M. en el mundo con opinión y reputación iguales a su grandeza y partes»¹¹.

La expresión en «el mundo» parece asociar la reputación a la política exterior, porque «el mantenimiento de la reputación en el extranjero» era un punto clave del programa del Conde-Duque¹². Así parece indicarlo por las mismas fechas la conclusión del *Gran Memorial*. Efectivamente, en la «Recapitulación del dictamen en materia de estado de todos los reinos» aparece el término vinculado a medidas y disposiciones sobre fronteras, presidios y armadas, en un fragmento algo oscuro o estragado: «los presidios, fronteras y armadas ordinarias [conviene?] situallas [bien?], porque irá a decir en la reputación lo que no se puede encarecer en la utilidad, cobro y seguridad destos reinos más que si se proveyese doblada suma sin situación»¹³. El ministro recomendaba que se escogieran «buenas cabezas» para gobernar y defender los confines remotos, y que se mandaran «visitas secretas» para prevenir los «descuidos» en que pudieran caer en tiempos de paz.

Partiendo de estos fragmentos, «reputación» parece incluirse en el campo semántico de lo exterior, y en el ámbito de la apariencia (frente a la virtud, por ejemplo, que puede ser interior); incluso puede relacionarse con la guerra y las armas, que defienden dicha reputación. Sin embargo, en tiempos difíciles de guerras y de carencias económicas Olivares intuyó que el poder dependía también de la imagen, y que las palabras, textos y actitudes contribuyen a conservar la reputación¹⁴. De ahí que el gobierno y la política reputacionista de Olivares cuenten no sólo con grandes militares, sino con escritores que sostienen y acrecientan la reputación del Rey. Y lo hacen desde las tareas de despacho, según testimonian papeles que se cruzan con las instrucciones del poder; pero, sobre todo, lo logran con la escritura de la historia y con la literatura, sea ésta de tema grave (como las *Empresas Políticas*), o efímera, de circunstancias y panfletaria.

Las muestras de lo uno y de lo otro comienzan por los planes del propio Olivares, que organizó su oficina de propaganda mediante la Junta de Cronistas, poco antes de la crisis franco-española de 1635¹⁵. Así lo indica un fragmento

11 John H. Elliot, *El Conde-Duque de Olivares*, Barcelona, Crítica, 1990, p. 102.

12 *Ibid.*, p. 656.

13 *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares. Política interior 1621-1646*, ed. John H. Elliott y Fernando Negro del Cerro, Barcelona, Marcial Pons, 2013, p. 122.

14 Richard Kagan y Geoffrey Parker han resumido las ideas de John H. Elliott al respecto en *España, Europa y el mundo atlántico. Homenaje a J. H. Elliott*, Madrid, Marcial Pons/Junta de Castilla y León, 2002), especialmente en el capítulo dedicado a «Poder y Propaganda».

15 Así lo estudió, primero, Jover (1635. *Historia de una polémica y semblanza de una generación*, Madrid, CSIC, 1949), luego Kagan («Clío y la Corona: escribir historia en la España de los Austrias», en *España, Europa y el mundo atlántico...*, *op. cit.*, p. 113-150), y yo misma me he ocupado de los aspectos literarios en María Soledad Arredondo, *Literatura y propaganda en tiempo de Quevedo...*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2011.

muy revelador sobre el concepto de historia que proponía el valido a su Rey. Se trataba de hacer una historia: «digna de toda estimación [...] y mortificar a los émulos desta Corona y particularmente a los franceses [...]», en alusión a la *Conspiración herético cristianísima* escrita por Juan Adam de la Parra¹⁶. Como sabemos¹⁷, la citada Junta –formada por el jurista Alonso Guillén de la Carrera, el secretario real Francisco de Calatayud, Jusepe de Nápoles, del Consejo de Italia, Juan de Palafox y Mendoza (a la sazón, del Consejo de Indias), y el inquisidor Juan Adam de la Parra– fue muy productiva, y los miembros de la misma se reunieron en la primavera y el verano de 1635. El citado informe palafoxiano es testimonio de aquellas reuniones, que suscitan enorme interés: por la gravedad de los temas que abordan en plena Guerra de los Treinta Años, porque traslucen las discusiones que debían de provocar en el equipo del Conde-Duque, por la diversidad de los escritos a que dieron lugar¹⁸ y por lo delicado de algunos textos; basta el siguiente título del quinto documento de la Consulta: «Intentos y designios de Urbano VIII contra la augustísima Casa de Austria y a favor de Francia».

Esa obsesión por el exterior como pilar de la reputación se apoyaba en las embajadas y en la doble función desempeñada por los diplomáticos, lo que nos conduce de nuevo a Saavedra y, antes que él, por ejemplo, a Juan Antonio de Vera y Zúñiga, embajador en Venecia desde 1630. En opinión de Fernández Daza¹⁹, el Conde de la Roca es un adelantado de la generación de 1635, ya que se dedicaba durante su actividad diplomática a la difusión de panfletos y propaganda; así lo hizo con el atrevidísimo libelo *Al pío, al grande, al beatísimo Papa Urbano VIII*, compuesto contra el Papa francófilo, y publicado bajo seudónimo en 1633.

Este folleto nos muestra cómo las campañas de propaganda se trazaban desde la corte con destino a dos potenciales lectores: los internos (nacionales), y los internacionales, algunos tan importantes e influyentes como dicho Papa, al que Vera y Zúñiga pretendía desacreditar informándole sobre «lo que el mundo comenta de vuestra persona»²⁰, es decir, su reputación.

Es el mismo Papa al que José Pellicer dedica en 1635 su *Defensa de España*, cuando toma la pluma para que «la malicia de los extranjeros [...]», con los que el Papa simpatizaba, «no amancille el decoro de nuestra grande nación [...]»²¹. El cronista afirma que escribe la *Defensa*: «[...] contra las calumnias sembradas

16 María Soledad Arredondo, *Literatura y propaganda...*, op. cit., p. 52.

17 Richard Kagan, *Los cronistas y la corona*, Madrid, Marcial Pons, 2010, p. 95.

18 Desde eruditos tratados, invectivas anónimas y apologías, en lo que podemos considerar una moderna campaña de imagen.

19 Ver su edición de Juan Antonio de Vera y Zúñiga, *Al grande, al pío...*, Mérida, Editora regional de Extremadura, 2014.

20 *Ibid.*, p. 29.

21 José Pellicer, *Defensa de España*, citamos por la edición de Venecia, 1635, «Al que leyere», s.p.

por el manifiesto francés, que ha dado a entender que don Felipe IV el Grande, mi señor, es cómplice único en los movimientos, alteraciones, miserias, calamidades y guerras [...]» de Europa; cosa que «mueve los ánimos de sus muy leales vasallos, interesados en la clara y nunca manchada reputación de su Rey [...]»²². Por eso Pellicer defiende esa reputación, para que «no pierda España aquel grande y glorioso renombre, que consta de innumerables y heroicos hechos [...]»²³, a pesar de que el Papa sea más favorable a las tesis francesas. De ahí que tuviera especial importancia la sustitución de dicho Papa por Inocencio X, más afín a la corte española, porque, según dice Saavedra en carta de octubre 1644, «[...] el símbolo de sus armas parece que significa que será la paloma que anunciará la paz al mundo»²⁴.

El renombre, el prestigio de la monarquía y su reputación –concepto escurridizo y polisémico, como vemos– estaban en juego desde mucho antes, como ya se ha señalado²⁵, con la merma de reputación que supuso la firma de la tregua de Amberes con las Provincias Unidas. Y para demostrar la importancia de esas primeras pérdidas o renunciaciones sirven muchas de las *Empresas* de Saavedra, como la n.º 31: «[...] los imperios se conservan con su misma autoridad y reputación. En empezando a perderla, empiezan a caer [...]»²⁶.

Sin embargo, de Saavedra Fajardo nos interesan también otros textos que expresan matices complementarios. Primero, uno relativamente temprano, *Indispositione generale della monarchia di Spagna* (1630), cuya autoría está en discusión²⁷, donde Saavedra se refiere a la reputación del Rey, poniendo como ejemplo a Fernando el Católico, que «comprometió toda su gloria en mantener los ejércitos, ya que sabía bien cierto que la reputación del rey consiste más en el esplendor de sus armas que en adorno de su persona»²⁸. Después don Diego escribe las *Introducciones a la política y Razón de estado del rey católico don Fernando* (1631), cuya primera parte va dedicada al Conde-Duque, y al Rey la parte segunda. En ésta, el apartado X está dedicado al arte de reinar

²² *Ibid.*, p. 3.

²³ *Ibid.*, p. 4.

²⁴ Sonia Boadas, *Dos epistolarios inéditos de Diego de Saavedra: un diplomático en el Franco Condado y en Münster*, Besançon, Presses Universitaires de Franche-Comté, 2015, p. 110.

²⁵ Ver, por ejemplo, Juan E. Gelabert, «1609. Cuestiones de reputación», *Cartas de La Goleta*, II, *Actas del coloquio internacional Los moriscos y Túnez*, Túnez, Embajada de España, 2009, p. 27-38, que recoge también opiniones de Saavedra, y del duque de Medina de las Torres, en 1666: «La verdadera reputación de los estados no consiste en meras apariencias, sino en la permanente seguridad y conservación de sus territorios, en la protección y bienestar de sus súbditos, [y] en el respeto que los otros príncipes tengan por su autoridad y fuerza militar».

²⁶ Diego de Saavedra, *Empresas...*, *op. cit.*, p. 435-436.

²⁷ Sonia Boadas, «Sobre la autoría de *Indispositione generale della monarchia di Spagna*», *Revista de literatura*, 2015, julio-diciembre, LXXVII, 154, p. 355-370. Cito *Indispositione...* por la traducción de José Luis Villacañas y edición de Belén Rosa de Gea en *Rariora et minora*, *op. cit.*, p. 111-141.

²⁸ Diego de Saavedra, *Indispositione generale della monarchia di Spagna*, *op. cit.*, p. 124.

y señala: «[...] Aventurado y peligroso sería el gobierno que reparase en las leyes escrupulosas de la reputación, instituidas ligeramente entre los inferiores [...]. La reputación no está en el sujeto, sino en la opinión exterior que se tiene dél [...]»²⁹; y el autor opone, como ya hemos visto, las «ligeras apariencias de reputación» a la «verdadera reputación de su persona o de sus armas».

Poco después, en 1633, el mismo Saavedra demuestra que compartía las ideas de Olivares sobre la utilidad de la historia para conservar la reputación. Así se manifiesta en carta escrita al Conde-Duque desde Milán:

[...] aquí truje el libro que tengo hecho de la libertad de Italia [...] con ánimo de enviar desde aquí una copia con pliegos blancos en medio, para que V. Excelencia advirtiese lo que fuese conveniente, porque pienso será obra del servicio de Su Majestad [...] tan llena de noticias que de ella las tomen los historiadores [...]»³⁰.

196 Efectivamente sus noticias debieron de ser útiles para la propaganda de 1635. Por ejemplo, el cronista José Pellicer alardea de múltiples fuentes para su Defensa de España, en lo que ya parece todo un método para escribir la historia inmediata: «[...] para el que quisiere [...] suplir lo que yo hubiere errado me ha parecido hacer una lista de las historias, instrumentos y papeles de donde yo he tomado esta respuesta [...]»³¹; o para formar «una historia», como proponía el borrador que enviaba Saavedra desde Italia.

En este sentido, el análisis del manuscrito sobre «Papeles de historia del reinado de Felipe IV»³² nos permite conocer los pasos sucesivos, lentos y cuidadosos, con que se preparaban historias, tratados y respuestas polémicas a manifiestos de los enemigos. Así lo veremos tiempo después en las instrucciones que el propio Felipe IV manda a Saavedra, plenipotenciario en Münster; por ejemplo, en la carta de 1-2-1644, encargándole escribir sobre los derechos de España y los «pretensos» derechos de los reyes de Francia, pero basándose en un «papel» redactado en Madrid y otro en Flandes³³.

En 1635 el texto de Palafox titulado *Lo que se le ofrece a don Juan de Palafox sobre el tratado que Vuestra Majestad manda hacer desde el año de 24 hasta el de 35* contesta a una petición del Rey; y contiene enjundiosas observaciones sobre cómo defenderse de infundios y calumnias que redundaban, indudablemente, en una pérdida de reputación, aunque no utiliza ni una sola vez dicho término. El 12 de mayo de 1635 don Juan de Palafox firmó este informe dirigido a

29 Diego de Saavedra, *Introducciones a la política y Razón de estado del rey católico don Fernando* (1631), Murcia, Tres Fronteras, 2008, p. 198-199.

30 Cito por Quintín Aldea Vaquero, *España y Europa en el siglo XVII*, I, 1631-1632, Correspondencia de Saavedra Fajardo, Madrid, CSIC, 1986, p. 43-44.

31 José Pellicer, *Defensa de España*, «Al que leyere», *op. cit.*, s. p.

32 Real Biblioteca, ms. II/1451.

33 Sonia Boadas, *Dos epistolarios inéditos...*, *op. cit.*, p. 426.

Felipe IV, expresando su opinión sobre un «tratado» de carácter histórico dedicado a los sucesos políticos ocurridos entre 1624 y 1635; y partiría, previsiblemente, de aspectos que pudo conocer entre 1629 y 1631, cuando viajó a Alemania, acompañando a la hermana del Rey, ya reina consorte de Hungría. Posteriormente don Juan fue nombrado, primero, fiscal, y luego consejero de Indias, en 1633; y en calidad de tal entraría a formar parte de la citada Junta de Cronistas en 1634.

Este documento de 1635, que no aparece en la Consulta evacuada al Rey, marca un hito interesante para la adscripción de Palafox al grupo de propagandistas, donde su participación se limitaba, hasta ahora, al *Diálogo político del estado de Alemania* (1631), que no se publicó³⁴, y al *Sitio y socorro de Fuenterrabía* (1639), que fue su contribución oficial a la campaña de imagen. De manera que dicho informe indica el conocimiento que tenía Palafox de los debates políticos, literarios y propagandísticos; y, además, su clarividencia sobre cómo había de escribirse la historia, según muestra el siguiente fragmento:

Las historias, Señor, más sirven para enseñar que para persuadir, porque en ellas llana, distinta y verdaderamente se refieren los sucesos sin vestirlos de afectos ni ponderaciones, gobernándose el que escribe con indiferencia, entereza y verdad, sin declinar más a una parte que a otra; refiriendo lo cierto como cierto, lo verisímil como verisímil, lo dudoso como dudoso. Y tal vez se acredita tratando con algún desapego las cosas propias, con que es más creído en las muy importantes. Esta es la causa por que dudo mucho que con esta forma de tratado se puedan conseguir los efectos que se pretenden, y sería conveniente buscar otro medio³⁵.

En cuanto a quienes habían de escribir las historias que sostuvieran la reputación de la monarquía y revelaran los «designios» del Papa, Palafox declina suavemente la petición del Rey, por ser sacerdote, y aconseja escoger a otra persona que se hallase sin las órdenes sagradas: «Y más teniendo Vuestra Majestad en su Monarquía sujetos de señalada erudición, elocuencia y doctrina [...]».

Sin embargo, Palafox no rechazó escribir en 1638, por encargo del rey, el *Sitio y Socorro de Fuenterrabía*, que también se refiere a los éxitos militares en los distintos territorios de la monarquía. En el prólogo al lector Palafox parece distinguir entre

34 Juan de Palafox y Mendoza, *Diálogo político del estado de Alemania y comparación de España con las demás naciones*, edición de María Soledad Arredondo, Madrid, Clásicos Hispánicos, 2015, por la que cito.

35 Juan de Palafox y Mendoza, *Lo que se le ofrece a don Juan de Palafox sobre el tratado que Vuestra Majestad manda hacer desde el año de 24 hasta el de 35*, edición de M^a Soledad Arredondo, «Palafox en 1635: un informe para el Rey. Lo que se le ofrece a don Juan de Palafox sobre el tratado que Vuestra Majestad manda hacer desde el año de 24 hasta el de 35», *Miscelánea palafoxiana y poblana*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2016, p. 23.

su propia «relación» sin «aliño», y la «elocuencia» de las «grandes historias». En el cuerpo de la obra también distingue entre los «sucesos desnudos, cuales son las batallas y los vencimientos», que «arrebatan así la opinión y la fama»³⁶, y las decisiones estratégicas tomadas por el poder, en este caso el Consejo de estado y de guerra³⁷. Y así dice que «cualquiera mal suceso, por ligero que sea, lleva tras sí mayor pérdida de reputación»³⁸, atribuyendo a la decisión del Conde-Duque la acertada resolución sobre el socorro de Fuenterrabía, en un fragmento que liga de nuevo reputación y proyección internacional de la monarquía:

Este parecer era más conforme a la grandeza de ánimo de Su Majestad y a la reputación de poder y fuerzas de España, manifestando al mundo que basta ella sola, invadida en Flandes, invadiendo en Italia, sitiado San Salvador del Brasil y Fuenterrabía, para acudir a la defensa de todo [...] ³⁹.

198

Se trata ya de un concepto más ambicioso, y también más belicoso, que el que aparecía en el *Diálogo político del estado de Alemania*, de 1631, cuando Palafox lanzaba un mensaje de unión y optimismo:

Cría buena sangre el animarse todos, procurando con alegría y valor oponer el ánimo al peligro, el hombro al peso, el cuerpo al trabajo, por razón, por reputación, por necesidad⁴⁰.

Como vemos, el concepto de reputación varía según las circunstancias, y de manera especial en tiempo de guerra, donde el cetro flaquea y «un acto solo derriba la reputación»⁴¹.

De ahí que se aprovechen las embajadas para construir o conservar la reputación de la monarquía, de lo que nos informa Saavedra durante su estancia como plenipotenciario en Münster (noviembre de 1643 a marzo de 1646), a través de una abundante correspondencia.

En ella trata multitud de aspectos que afectan a la reputación, término que aparece, por ejemplo, en carta de octubre 1644, sobre la escasez de medios materiales:

[...] nosotros nos hallamos tan flacos como he representado con tiempo y represento de nuevo, acordando lo mismo, porque no se nos eche la culpa si en un suceso se perdiere la reputación de Su Majestad y este congreso⁴².

³⁶ Juan de Palafox y Mendoza, *Sitio y Socorro de Fuenterrabía*, edición de Jesús María Usunáriz, Pamplona, Asociación de amigos del Monasterio de Fitero, 2003, p. 49.

³⁷ Por entonces el autor era ya Consejero de Indias, pero había sido Fiscal del Consejo de guerra.

³⁸ Juan de Palafox y Mendoza, *Sitio y Socorro de Fuenterrabía*, *op. cit.*, p. 115.

³⁹ *Ibid.*, p. 116.

⁴⁰ Juan de Palafox y Mendoza, *Diálogo político...*, *op. cit.*, p. 82.

⁴¹ Diego de Saavedra Fajardo, *Empresas...*, *op. cit.*, Empresa 31, p. 436.

⁴² Sonia Boadas, *Dos epistolarios inéditos de Diego de Saavedra...*, *op. cit.*, p. 106.

O sobre posibles humillaciones en cuestión de protocolo; por eso respira aliviado cuando se logró conformidad con la redacción del documento de la plenipotencia (noviembre de 1644), que era «punto de reputación»: «Yo he salido de un gran cuidado, porque temí que nos habíamos de quedar excluidos de este tratado, habiéndose ofrecido un punto tan de reputación y en que estaban empeñados franceses»⁴³.

Sobre esa reputación hay muchos matices, algunos de carácter social, como la participación en acontecimientos religiosos o sociales en Münster. Y Saavedra refiere en carta dirigida al Marqués de Castel Rodrigo en 1644 la asistencia a un *Te Deum* con motivo de la elección del nuevo Papa, Inocencio X, porque «no se podía hacer este acto sin gran nota [...] y que convenía a la reputación de su Majestad», pese a los riesgos físicos que conllevaba: «[...] la acción fue aventurada, porque tuvieron tiempo para considerarlo y venir armados [...] y esté cierto V. E. que habríamos procurado mantener el lugar hasta morir en él [...]». Así que el plenipotenciario aprovecha para recordar la conveniencia de que manden «dos oficiales», porque no tienen fuerzas⁴⁴, y si estaban muy «flacos» de dinero también lo estaban de protección.

Esta intensísima correspondencia refleja además:

- la impaciencia ante las dilaciones y los «letargos» de Madrid⁴⁵, «obrando en todo con tanta tardanza que se pasan las ocasiones»⁴⁶.
- las suspicacias entre representantes franceses, imperiales y españoles. A ello se suma el recelo sobre la admisión y estancia de portugueses y catalanes en Münster. Los franceses tratan con ellos, y a don Diego le exaspera que admitan a los vasallos-traidores a su Rey; por ejemplo, en carta de octubre de 1644 narra la llegada del representante de Portugal⁴⁷, su lujoso séquito y su relación con holandeses y franceses.

Sobre los catalanes⁴⁸, basta citar lo que dice Brun en 1644 sobre Fontanella, mostrando su animadversión, e insinuando la posibilidad de deshacerse del que estorba: «[...] los franceses envían a Cataluña al doctor Fontanella, uno destos

⁴³ *Ibid.*, p. 155.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 112.

⁴⁵ «Cierto, señor, que es grande el letargo de España, pero como ha poco que estuve en Madrid, no me admiro de nada» (*ibid.*, p. 249). A la lentitud exasperante del gobierno se refiere con ironía el historiógrafo de Francia Charles Sorel, en *La defensa de los catalanes* (1642): «Hacía mucho tiempo que ese Consejo eterno, que toma decisiones que no ejecuta hasta cien años después [...]» (Charles Sorel, *La defensa de los catalanes*, edición de María Soledad Arredondo, Madrid, Tecnos, 2001, p. 45-46).

⁴⁶ Sonia Boadas, *Dos epistolarios inéditos de Diego de Saavedra...*, op. cit., p.108.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 105-106.

⁴⁸ Cuya presencia en Münster ha estudiado Ricardo García Cárcel, «La conciencia española en la crisis del siglo XVII: El problema catalán en Münster», en Heinz Duchhardt y Cristoph Stroseyzki (coord.), *La cultura y la política de España en la prima mitad del siglo XVII*, Köln, Bolau Verlag, 1996, p. 129-138.

cabos de la rebelión de aquella provincia [...]. Si pasa por cualquiera parte de los estados, sería justo en cualquier manera de no permitir que no llegase a su maldita tierra»⁴⁹; y lo que dice el propio Saavedra: «[...] conviene enviar a ese catalán llamado Fontanet a Barcelona para mantener aquella rebelión. Así me lo ha dicho el confidente y que importaría impedirlo matándole o prendiéndole en el camino [...]»⁵⁰.

200

Temas recurrentes relacionados con la reputación colectiva son: las precedencias, lujos y apariencias en los séquitos; las visitas a las legaciones; la conveniente dignidad del duelo por la reina Isabel, etc. Pero también otros aspectos menos accesorios y muy poco ejemplares, que demuestran cómo en la diplomacia el fin justificaba los medios. Así, la suspensión de armas o la continuación de la guerra, cuando ésta perjudicara a los franceses; los confidentes, los espías, las sustracciones de documentos («Este papel se hurtó del escritorio del cardenal Mazarin»⁵¹; las cantidades ofrecidas para sobornos: lo hacían los franceses con dinero y con banquetes⁵², y don Diego se ofrece a hacerlo para ganar la voluntad del obispo de Osnabruck⁵³; así como otras tácticas relativas a cosas de mujeres y de reinas: «[...] importaría que la Emperatriz y la Archiduquesa, como de motivo propio, escribiesen cartas muy afectuosas a la reina de Francia, quejándose de que fuese instrumento de la ruina de sus hermanos [...]»⁵⁴, e insistiendo: «[...] cartas muy lastimosas y resentidas de los trabajos en que ponía a sus hermanos [...]»⁵⁵; lo que se aprecia también por las mismas fechas en *Locuras de Europa*, cuando Mercurio se refiere al «gobierno de mujeres»: «La mayor desgracia de Europa es haber caído, una parte de ella en el gobierno de mujeres»⁵⁶.

Entre todo ello destaca la continuada actividad literaria de Saavedra. Primero, por encargo del Rey, según carta de mayo 1644:

[...] me manda V. M. que esparza algunos tratadillos que puedan inducir a la paz, deshacer los designios de Francia, y descubrir la sincera intención de V. Majestad. Y siempre he trabajado en esto, reconociendo lo que mueven y que de ello se valía Richelieu⁵⁷.

49 Sonia Boadas, *Dos epistolarios inéditos de Diego de Saavedra...*, op. cit., p. 134-135.

50 *Ibid.*, p. 137.

51 *Ibid.*, p. 11.

52 *Ibid.*, p. 108.

53 *Ibid.*, p. 183.

54 *Ibid.*, p. 261.

55 *Ibid.*, p. 295, carta de 2-5-1645.

56 Diego de Saavedra Fajardo, *Locuras de Europa*, edición de Sonia Boadas en *Rariora et minora*, op. cit., p. 431.

57 Cito por la edición de Ángel González Palencia, *Obras Completas*, Madrid, Aguilar, 1946, p. 1383.

Y, posteriormente, del Marqués de Castel Rodrigo, gobernador de los Países Bajos hasta 1647, porque nuestro autor se refiere, desde agosto de 1645, a los papeles redactados con fines políticos en varias cartas consecutivas, y a la gestación de *Locuras de Europa*⁵⁸. Por primera vez menciona un «papel» que «será de suerte que no parezca hecho para solos los estados, sino común para toda Europa»⁵⁹; y luego sus diversas versiones y borradores, convencido de que «[...] tales papeles hacen más efecto que las armas [...]»⁶⁰. En la primera carta propone pagar a algún holandés para que divulgue o lance rumores, ya que «[...] el tratadillo flamenco esparcido en Holanda es de tanto efecto que... ha importado más que haber metido allí diez mil soldados [...]»⁶¹. Más adelante insiste en la misma idea en carta al Rey, de enero de 1645: «Los trabajos de la Monarquía de V. M. son tan grandes que obligan a procurar con el arte lo que no se puede con la fuerza»⁶².

Si las labores de despacho de Saavedra en esta embajada pueden calificarse de fracaso diplomático, ya que fue relevado por el Rey, ha de reconocerse, sin embargo, que su tarea fue muy fructífera en cuanto a la escritura propagandística. Como gran literato, don Diego escoge la forma y el género adecuados para sus obras: el diálogo en *Locuras de Europa*, para la persuasión del adversario en un contexto de campaña de imagen⁶³, y la escritura de la historia, más reposada, para defender en la *Corona Gótica* (publicada en Münster, 1646): «los derechos legítimos en que se fundó el reino y monarquía de España, y los que tiene a diversas provincias [...]»⁶⁴.

El propio Saavedra dice en *Corona Gótica* que escribe en momentos de ocio del Congreso de Münster⁶⁵, y se refiere a la obra repetidas veces hasta que en abril de 1645 comunica a Castel Rodrigo que el texto está casi acabado⁶⁶. La *Corona*

58 Sonia Boadas, *Dos epistolarios inéditos de Diego de Saavedra...*, op. cit., p. 335-342.

59 *Ibid.*, p. 335.

60 *Ibid.*, p. 335.

61 *Ibid.*, p. 155.

62 *Ibid.*, p. 197. Ver Sonia Boadas, *Dos epistolarios...*, op. cit., «Introducción», p. 34, con muchos detalles de obras de propaganda en curso, algunas casi vetadas desde Madrid.

63 Igual que hizo Palafox, en 1631, para defender un texto político escrito en diálogo; ver María Soledad Arredondo, «Diálogo, diario, historia, juicio, dictamen: géneros y estilo en la prosa política de Juan de Palafox y Mendoza», *Revista Internacional d'Humanitats*, 30, jan-abr 2014. Ya señalé la utilidad política de esta forma literaria en María Soledad Arredondo, «Diálogo y política internacional en *Locuras de Europa*, de Saavedra Fajardo», *Criticón*, 58, 1993, p. 11.

64 Diego de Saavedra Fajardo, *Corona Gótica*, edición de José Luis Villacañas, Murcia, Tres Fronteras, 2008, p. 76-77).

65 «Obra es ésta que requería más tiempo [...], pero habiendo venido a este Congreso de Münster por plenipotenciario de su Majestad para el tratado de la paz universal, hallé en él más ociosidad que la que convenía a un negocio tan grande [...], con que me hallé obligado a trabajar en algo que pudiese conducir al fin dicho del servicio del Príncipe nuestro señor [...]» (Diego de Saavedra Fajardo, *Corona Gótica*, op. cit., p. 76-77).

66 Sonia Boadas, *Dos epistolarios inéditos de Diego de Saavedra...*, op. cit., p. 271.

es «Una historia al servicio de la política»⁶⁷, un texto bien fundamentado, porque, según el autor: «el oficio de historiador no es de enseñar refiriendo, sino de referir enseñando»⁶⁸. En la obra aparece repetidas veces el término «reputación», indicando un concepto muy amplio. Por ejemplo:

Es la reputación el espíritu que, como a los cuerpos, sustenta derechas las monarquías, y si falta, caen desmayadas con tan apresurado movimiento que apenas se interpone tiempo entre su mayor altura y su más bajo precipicio⁶⁹.

En varias ocasiones Saavedra insiste en la rapidez de su pérdida, ligando pérdida de las monarquías y pérdida del «respeto y la reputación que las sustentan»⁷⁰; lo que indica que la reputación no siempre depende de conceptos militares ni defensivos⁷¹.

202

Respecto a esa reputación perdida, en 1643 Saavedra Fajardo escribe los *Suspiros de Francia*⁷², donde hallamos el sintagma «reputación perdida» referido a la de los españoles. Éstos se hallaban en el punto más bajo de la rueda de la fortuna, según el autor, y naturalmente habrían de mejorar; sobre todo cuando el Rey de España «ha tomado sobre sí todo el peso de la Monarquía», es joven y vigoroso, tiene asegurada la sucesión y la nación desea recobrar «la reputación perdida»⁷³. Se trata de un mensaje interesado y partidista, que revela ilusión ante la decisión de Felipe IV: cesar al Conde-Duque y tomar las riendas del gobierno⁷⁴.

Esto nos permite pasar a otra pérdida de reputación, la reputación personal de ciertos escritores que han prestado servicios al Rey, cuando se sienten vejados y humillados en su propia dignidad. Es el caso de Quevedo, caballero de Santiago, que afirma que su «prisión» se produce «en agravio de su persona, reputación, vida y hacienda»⁷⁵. Y es el caso de Saavedra, cuyo epistolario revela dolor y descrédito en numerosas ocasiones, desde las cartas dirigidas en 1645 al marqués de Castel Rodrigo, lamentándose del mal trato del conde de Peñaranda: «como

67 Como dice su editor, José Luis Villacañas (Diego de Saavedra Fajardo, *Corona Gótica*, op. cit., «Estudio», p. 20).

68 Diego de Saavedra Fajardo, *Corona Gótica*, op. cit., «Al lector», p. 73.

69 *Ibid.*, p. 115.

70 *Ibid.*, p. 405.

71 O «los logros de la conquista», sino de la «memoria del pasado y la apariencia del presente» (Belén Rosa de Gea, *Res pública y poder...*, op. cit., p. 316).

72 Citamos por la edición de Belén Rosa de Gea en *Rariora et minora*, op. cit., p. 373-391. Ver María Soledad Arredondo, *Literatura y propaganda*, op. cit., p. 330-337.

73 Diego de Saavedra Fajardo, *Suspiros de Francia*, op. cit., p. 388-389.

74 Esto fue alabado por Quevedo, en el hiperbólico y lisonjero *Panegírico a la majestad del rey nuestro señor don Felipe IV*, cuando afirma «que será gloria a la modestia y reputación de vuestra majestad» (citamos por la reciente edición del vol. VI de las *Obras en prosa, Memoriales*, Madrid, Castalia, 2015, p. 488).

75 Así en el texto apócrifo, según *Memoriales*, op. cit., p. 403.

la desconfianza de mí toca vivamente a mi reputación, vivo tan afligido [...]»⁷⁶. En ellas expresa la humillación que siente: «Todo lo notan los demás ministros con descrédito mío».

Saavedra percibe pronto la desconfianza, como indican las cartas de 1644, que afirman en octubre: «Aquí, señor, se hace lo que se puede y aún más cuando en España me tratan peor que nunca [...]»⁷⁷. En marzo de 1645 declara que no puede hacer nada sin consultar, y que no le permiten imprimir, aunque parte de la tarea de los diplomáticos Brun y Saavedra consistía en escribir y difundir rumores. La primera mención de la prohibición se halla en noviembre de 1644, y conlleva cierta ironía: «Yo me alegro mucho de que florezcan en España tan grandes doctores que sea menester su censura», pese a que «[...] nos perturban más las cartas de España que los accidentes de esta negociación»⁷⁸.

Por estas fechas da la impresión de que el plenipotenciario no obedecía las instrucciones, si juzgamos por una carta muy dura de Felipe IV, de 17 enero de 1645: «[...] volveros a repetir que se os ha ordenado diversas veces que de todo lo que penetraredes y entendieredes [...] deis cuenta al marqués de Castel Rodrigo»⁷⁹. Por fin, en febrero de 1645, Saavedra escribe al Marqués evidentemente preocupado por su futuro:

[...] lo obedeceré puntualmente, debiendo creer que conviene a su real servicio que siendo yo tan inútil instrumento para él en este congreso recibiré particular favor de V. E. en ayudarme a salir presto dél con reputación [...]»⁸⁰.

Todo se refrenda con otras dos cartas del Rey (septiembre y octubre de 1645), anunciando que llega Peñaranda y que todas las decisiones quedarán en sus manos: «[...] quedáis advertido que toda esa negociación ha de quedar por su gobierno»⁸¹. En realidad, desde abril de 1645 Felipe IV manifiesta a Castel Rodrigo que la actuación de Saavedra ante los príncipes del Imperio es inapropiada, y le informa de la carta entregada a Peñaranda ordenando que «[...] he resuelto sacarle de Münster luego a don Diego de Saavedra [...]»⁸².

Esa pérdida de reputación se produce paulatinamente desde la llegada del conde de Peñaranda, y se aprecia en ciertos detalles. Por ejemplo, privar a Saavedra de su secretario; él lo considera «un descrédito», según carta de 29 julio 1645, e incluso un riesgo, puesto que el secretario estaba al tanto de los papeles de la embajada. La frase en este caso se refiere a la pérdida de reputación de ese

⁷⁶ Sonia Boadas, *Dos epistolarios inéditos de Diego de Saavedra...*, op. cit., p. 372.

⁷⁷ *Ibid.*, p. 117.

⁷⁸ *Ibid.*, p. 155.

⁷⁹ *Ibid.*, p. 212.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 246-247.

⁸¹ *Ibid.*, p. 449.

⁸² *Ibid.*, p. 277.

funcionario, pero afectaba a don Diego: «[...] no sé cómo le he de echar ahora de mi casa, ni con qué reputación volverá a la suya, ni que sea servicio de V. M. que vaya desconsolado quien ha tenido a su cargo la cifra y los papeles de estas negociaciones»⁸³.

De manera que en el último año de la embajada se producen matices en el vocablo, fruto del mal cariz de las negociaciones⁸⁴; esto explica la indignación de don Diego, que es tachado en Madrid de «ardiente», una acusación que corrobora Antonio Brun en carta a Castel Rodrigo: «[...] está rabiando y fundando pendencias terribles con diversos imaginarios [...]»⁸⁵. Respecto a esa reputación individual decreciente hay grados, desde el desaire: «lo menos que considero es el desaire»⁸⁶, referido a las humillaciones con la llegada de Peñaranda; al dolor por el cese, reflejado en carta al Rey cuando salió de Münster: «[...] conviniendo a mi reputación llegar presto a los reales pies de Su Majestad»⁸⁷.

204

Tampoco Palafox fue debidamente recompensado al volver de Méjico, porque hubo de contrarrestar infundios contra su labor episcopal en Puebla de los Ángeles. En 1652 escribe su memorial *Al rey nuestro señor. Satisfacción al memorial de los religiosos de la compañía de Jesús de la Nueva España*, para defender lo que hoy llamaríamos su propia reputación, minada por ataques de los jesuitas en años anteriores. Sin embargo, esa voz aparece escasamente en la obra, porque el obispo de Puebla de los Ángeles declara repetidas veces que no es «político», y que sufre pacientemente las calumnias; en cambio sí emplea «fama» y «honra», cuando lamenta que otros religiosos lo desacrediten.

Igualmente, apenas hallamos nuestro término en la *Vida*⁸⁸ del obispo, escrita por el Padre Argaiz, que utiliza honra, estima, ejemplaridad, etc., para expresar elogiosamente que Palafox logró, por fin, superar los ataques lanzados por los jesuitas y el juicio de residencia sobre su actuación en la Nueva España. También consiguió el favor del Papa y el amor del Rey, porque Felipe IV lo destinó al Consejo de Aragón en 1650; pero... cuando vivía con honra y estimación en la corte de Madrid, el Rey lo envió como obispo a una diócesis de muy segundo orden: la de Burgo de Osma, en 1654.

⁸³ *Ibid.*, p. 331.

⁸⁴ Parece que también existía cierta animadversión contra Saavedra; sin embargo, éste señala que la reina le estimaba, en la carta de 19-11-1644: «Mucho he sentido la muerte de la Reina nuestra señora [...], porque ha sido gran pérdida y porque a mí me honraba mucho [...]» (Sonia Boadas, *Dos epistolarios inéditos de Diego de Saavedra...*, op. cit., p. 151).

⁸⁵ *Ibid.*, p. 161.

⁸⁶ *Ibid.*, p. 293.

⁸⁷ *Ibid.*, p. 396, carta de Münster, 31 de marzo 1646.

⁸⁸ Ver Gregorio Argaiz, *Vida de don Juan de Palafox*, edición de Ricardo Fernández Gracia, Pamplona, Asociación de amigos del Monasterio de Fitero, 2000, p. 175: «[...] y teniendo su Majestad en la memoria que le había llamado para premiarle en España con silla digna a sus partes y méritos [...]».

Como conclusión a este recorrido sobre el múltiple sentido de la reputación, bastan las hermosas y certeras palabras del Obispo-Virrey:

Señor, compasión es [que] haya quien quiera levantar soberbios edificios de su grandeza a costa de la ruina de las acciones y crédito ajeno. Parece que el tal quiere apagar las luces de las obras y hazañas religiosas para que campee, cual sol sin consorte, sola su reputación⁸⁹.

⁸⁹ *Al rey nuestro señor. Satisfacción al Memorial de los religiosos de la compañía de Jesús de la Nueva España*, Madrid, Gregorio de Mata, 1652, p. 226.

TABLE DES ILLUSTRATIONS

BÉATRICE PEREZ

- Fig. 1. Inscription funéraire de Luis de Riberol (Ludovicus Riparolio), monastère de San Isidoro del Campo, Santiponce (Séville)246
- Fig. 2. Testament de Luis de Riberol, Séville, Archivo Histórico Provincial de Sevilla, section Protocolos, leg. 9118248
- Fig. 3. Cloître du monastère de San Isidoro del Campo, Santiponce (Séville)249
- Fig. 4. Fresque de l'Archange Michel terrassant le dragon, dernière décennie du xv^e siècle, Monastère de San Isidoro del Campo, Santiponce (Séville).....250
- Note : Au premier plan la peinture de l'archange Saint Michel et à l'arrière-plan la pierre tombale de Ludovicus Riparolio : entre les deux plans, la distance physique est de trois mètres.....250
- Fig. 5. Gravure de l'archange Michel terrassant le dragon. Porta San Sebastiano ou Porta Appia, Rome..... 251
- Note : Sur le côté, en lettres gothiques, figure un texte commémorant la bataille entre les milices romaines gibelines des Colonna et l'armée des Guelfes du roi de Naples, livrée le 29 septembre 1327 (jour de saint Georges). 251

ANTONIO BERNAT VISTARINI

- Fig. 1. Captura de pantalla de la interfaz de consulta del *Epistolario de Pedro de Santacilia i Pax*, leg. 1, carta 1, 3 de agosto de 1665327
- Fig. 2. Carta del duque de Alba al duque de Medinaceli, 24 de mayo de 1667330

FABRICE QUERO

- Fig. 1. Le Greco (Domenikos Theotokopoulos, dit) (1541-1614), *Pentecôte*, huile sur toile, 1604-1614, Madrid, musée du Prado379

JESÚS PONCE CÁRDENAS

- Fig. 1. Juan Francisco de Villava, *Del Purificado* (empresa XLIII), *Empresas espirituales y morales*, Baeza, Fernando Díaz de Montoya, 1613, fol. 99 r, Madrid, Universidad Complutense, Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla»443

ENCARNACIÓN SÁNCHEZ GARCÍA

- Fig. 1. Cosimo Fanzago, Palazzo Medina (hoy Palazzo Donn'Anna), Nápoles465
- Fig. 2. Cosimo Fanzago, Teatro de Palazzo Medina466
- Fig. 3. Diego Velázquez, *Retrato de Felipe IV*, óleo sobre tela, 1628, Madrid, Museo del Prado468
- Fig. 4. Massimo Stanzione, *Retrato ecuestre del virrey Medina de las Torres*, Ronda, Museu de la Real Maestranza de Caballería469

598

JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ

- Fig. 1. Portada de la traducción española de *La nobleza comerciante* del abate Coyer (Madrid, 1781), BH FOA 1712, Port., Madrid, Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla de la Universidad Complutense562
- Fig. 2. Grabado incluido en la traducción española de *La nobleza comerciante* del abate Coyer (Madrid, 1781), BH FOA 1712, Grab., Madrid, Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla de la Universidad Complutense563

CRÉDITS

Akg-images : 379 (Album/Oronoz), 468.

Archivo epistolar de don Pedro de Santacilia y Pax (Vinagrella, Llubí)/A. Bernat Vistarini : 327, 330.

Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Protocolos Notariales, cat. Numb. 9118P avec la collaboration de l'agence La Collection : 248.

Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid avec la collaboration de l'agence La Collection : 562, 563 (BH FOA 1712); 443 (BH FL 2010).

Encarnación Sánchez García : 465, 466.

Igor Todisco Imaging avec la collaboration de l'agence La Collection : 251.

José Moroa : 469.

San Isidoro del Campo/Alejandro Romero Romero : 246, 249, 250.

COUVERTURE

B. Perez : rabat de 1^{re} de couv.

Mellaria (Asociación tarifeña para la defensa del patrimonio cultural) : 4^e de couv.

Rijksmuseum, Amsterdam avec la collaboration de l'agence La Collection : 1^{re} de couv.

TABLE DES MATIÈRES

Introduction	
Béatrice Perez	7

PREMIÈRE PARTIE

DÉFINITION D'UN CONCEPT

Le succès diplomatique comme garant de la réputation espagnole	
Lucien Bély	25
«Reputación» como concepto correspondiente a un modelo de organización política	
José Martínez Millán	39
Réputation et conscience: le <i>Commento en romance a manera de repetición latina y scholástica... sobre el capítulo Interverna XI q. III</i> de Martín de Azpilcueta (Coïmbre, 1544; Salamanque, 1572; Rome, 1584)	
Michèle Guillemont	61

DEUXIÈME PARTIE

LA RÉPUTATION DU ROYAUME

La réputation du Prince: d'exigence personnelle à enjeu politique	
Michèle Escamilla	79
El príncipe y la dinastía perfecta. Carlos V ante las Cortes de Castilla (Valladolid, 1518)	
Juan Manuel Carretero Zamora	97
La réputation du roi d'Espagne à l'épreuve des premiers troubles aux Pays-Bas	
Bertrand Haan	115
La reputación de Felipe II y el caso don Carlos	
Ricardo García Cárcel	137
La reputación de la monarquía hispánica a través del proceso de beatificación y canonización de Teresa de Jesús	
Rosa M ^a Alabrús	151

TROISIÈME PARTIE
UNE RÉPUTATION AU REGARD
DE L'EUROPE

602	Pierre Favre, une réputation européenne. Homme de missions, homme d'écriture Annie Molinié	165
	Historia, reputación y método bajo Felipe III: logros e ilusiones de Clio en la primera modernidad Renaud Malavialle	175
	«Papeles» de reputación: embajadas, cartas, informes e historias en la primera mitad del siglo XVII María Soledad Arredondo	191
	Lisboa, Roma, Nimega 1668-1678: ¿crisis o reajuste de la reputación? María Victoria López-Cordón Cortezo	207

QUATRIÈME PARTIE
JEUX ET ENJEUX DE LA RÉPUTATION :
CONSTRUIRE LA *REPUTACIÓN*...
OU LA RÉTABLIR

Au nom des siens, pour l'honneur et la réputation. Luis de Riberol, Génois « <i>espurio y bastardo</i> », contre le clan des Grimaldi et consorts Béatrice Perez	231
La réputation des Guzmán. Jeux et enjeux de l'alliance matrimoniale entre les Medina Sidonia et les Éboli au xvi ^e siècle Adeline Léandre	253
La reputación como medio de conseguir la gloria. Algunas reflexiones sobre el valor de la Fama Fátima Halcón	271
La construcción de su reputación por parte de don Pedro Girón (1574-1624), III duque de Osuna, virrey de Sicilia y de Nápoles Augustin Redondo	275
Les conquérants des Indes occidentales aux prises avec la « <i>reputación</i> » Louise Bénat-Tachot	301

Don Pedro de Santacilia y Pax, bandido y procurador real. Algunas calas en su epistolario Antonio Bernat Vistarini	321
« Pureté de sang » et <i>reputación</i> des lignages : une arme fatale? Raphaël Carrasco	343

CINQUIÈME PARTIE
SE JOUER DE LA RÉPUTATION

La mauvaise réputation du Greco : mystère de la <i>Pentecôte</i> et mystique de la création dans une de ses dernières toiles Fabrice Quero	367
« Cette mauvaise réputation... » À propos de Miguel de Cervantes Saavedra María Zerari	385
Le poète artisan de la réputation dans l'Espagne des <i>validos</i> Mercedes Blanco	409
Dintornos de un panegírico romano: los elogios a la Casa Barberini de Gabriel de Corral Jesús Ponce Cárdenas	435
Ocultamiento y ostensión del virrey de Nápoles Medina de las Torres Encarnación Sánchez García	453

SIXIÈME PARTIE
REPUTACIÓN ET USAGES SOCIAUX

Juegos de reputación: honra, servicio y traducción en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVII) Claire Gilbert	475
Todo es conspirar contra España. Reputación y libros prohibidos (siglos XVI-XVII) Manuel Peña Díaz	499
La Fama: alegoría y síntesis en las cabalgatas festivas del mundo hispánico (siglo XVI) José Jaime García Bernal	513
Fama y virtud de las reinas de España en las exequias de los siglos XVII y XVIII Eliseo Serrano	541

El afán de reputación en la burguesía de negocios española moderna: entre el prejuicio social y la estrategia ascensional Juan José Iglesias Rodríguez	561
De la mauvaise réputation de la réputation Francis Wolff	587
Table des illustrations	597
Crédits	601



Araceli Guillaume-Alonso, professeure émérite d'histoire et civilisation de l'Espagne moderne de Sorbonne Université, a dirigé la composante Civilisation et histoire de l'Espagne classique (CHECLA) de l'équipe CLEA. Elle a œuvré à décloisonner les études sur l'Espagne moderne en codirigeant plusieurs ouvrages aux PUPS (sur les jésuites, les couleurs ou les voix du silence à l'époque moderne) et en ouvrant les horizons de réflexion : de la Méditerranée à l'Atlantique ; de la *Santa Hermandad* aux madragues ; de la pratique de la justice à l'exercice des pouvoirs et au disciplinement des consciences ; de la réputation aux exils ; des fêtes tauromachiques aux célébrations, puis à la part de la musique ; des élites aux marchands ; de l'ailleurs aux « rêves d'évasion ». Son dernier livre, *Las Almadrabas (1525-1650). Negocio y prestigio de los duques de Medina Sidonia*, est à paraître aux éditions Catedra. Chevalier de l'ordre national du Mérite et chevalier de l'ordre des Palmes académiques, elle a été vice-présidente des Relations internationales de l'université Paris-Sorbonne (2012-2016).

IBERICA
COLLECTION

Collection dirigée par Araceli Guillaume-Alonso

